

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

VIGENCIA 2019



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, JULIO DE 2020

MUNICIPIO DE RIOBLANCO

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

DIANA MAGALY CARO GALINDO Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

STELLA CALDERON TRIANA Técnico



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		PÁGINAS
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	5 – 16
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE CUENTA	17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

DCD. 0261

Ibagué,

3 g jij 2020

Doctora

ELIZABETH BARBOSA

Alcaldesa Municipal Municipio de Rioblanco - Tolima Carrera 5 No 4-25, Rioblanco - Tolima Teléfonos 2 25 60 95

Correo Electrónico: contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

Asunto: Carta de Conclusiones

Teniendo en cuenta que su entidad presento las objeciones de manera extemporánea al informe preliminar de la Revisión de la cuenta vigencia 2019, el cual fue comunicado a su despacho mediante oficio CDT-RS-2020-00002836 de fecha julio 15 de 2020, enviado al Correo Electrónico: contactenos@rioblanco-tolima.gov.co; por lo tanto las mismas no se tiene en cuenta.

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Rioblanco, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoria SIA Versión 2.0, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

Teniendo en cuenta que el municipio de Rioblanco Tolima, NO presento las objeciones al Informe Preliminar de la Revisión a la Cuenta vigencia 2019, comunicado por esta Contraloría mediante oficios DCD- 212 del 15 de Julio de 2020 y CDT-RS- 2020-2836 vía a-mail y cuyo plazo máximo de respuesta, era el día 23 de julio de 2020, Sin embargo se deja constancia que el día 27 de Julio de 2020 a las 11:54 am el sujeto de control

Página 4 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3 0 JUL 2020

remitió vía correo electrónico escrito con las objeciones al informe preliminar el cual fue recibido con el radicado No CDT-RE-2020-00002470, dejándose constancia que el mismo fue presentado de forma extemporánea razón por la cual no se es tenido en cuenta por este Órgano de Control. Por lo anterior se confirman las observaciones y el Informe Preliminar queda en firma dando como resultado el Informe Definitivo, el cual se da a conocer en un ejemplar que se anexa vía a-mail.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Rioblanco, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- ✓ FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- ✓ EJECUCION DE INGRESOS
- ✓ EJECUCION DE GASTOS
- ✓ FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- ✓ FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- ✓ CONTRATACIÓN
- ✓ FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- ✓ FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- ✓ FORMULARIO 23 PLAN DE MEJORAMIENTO

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 - CDT - MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS

En el proceso de revisión del formato F02 CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS, se comparó los saldos que reporta Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, arrojando diferencias Como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N. 001

Página 5 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0 2 6 1 - 🧺

3 0 JUL 2020

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2019	(D)F 02 CDT TESORERIA A 31 DE DIC DE 2019	DIFERENCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 13.261.885.287	\$ 13.281.097.122	\$ (19.211.835)
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DEDIC DE 2019	(D)F02 CDT CONTABILIDAD A 31 DE DIC DE 2019	DIFERENCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 13.261.885.287	\$ 13.281.097.122	\$ (19.211.835)
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2019	(D)FO2 CDTSALDO FINAL EXTRACTO A 31 DE DIC DE 2019	DIFERÊNCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 13.261.885.287	\$ 12.809.491.482	\$ 452.393.805

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: \$19.211.835 en las áreas de Tesorería y Contabilidad y un mayor valor de \$452.393.805 reportado en la información contable pública del CHIP CGN en el saldo final extractos.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre las áreas de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

3.3 EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2019

Mediante Acuerdo Municipal No.016 del 29 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal de Rioblanco aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal 2019; y a través del Decreto Número 057 de fecha 11 de diciembre de 2018 se liquida el presupuesto general para la Administración del municipio de Rioblanco – Tolima, en la suma de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (24.382.913.387,00).

El Presupuesto Definitivo de la Alcaldía Municipal de Rioblanco, mostró en la vigencia fiscal de 2019 un valor total de **\$38.798.756.035,94** resultante de un Presupuesto Inicial de

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 6 de 12



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0 2 6 1



3 0 JUL 2020

\$24.382.913.387,00y unas modificaciones presupuestales que ascendieron a la suma de **\$15.098.988.043,94**, las cuales estan debidamente soportados con los actos administrativos de modificación como se muestra a continuación.

CTOS ADMINISTR	ATIVOS DE APROBACI		OBLANCO TOLIMA MODIFICACIÓN AL PRE	SUPUESTO DE ING	iRESOS VIGENCIA 2019
ПЕМ	ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	Acuerdo 016 del 29 de noviembre de 2018 Aprobacion Presupuesto 2019	24.382.913.387,00	00,0	00,0	24.382.913.387,(
2	Decreto 057 del 11 de diclembre de 2018 Li qui da cion Presupuesto 2019	24.382.913.387,00	0.00	00,0	24.382.913.387,
3	Decreto 004 del 09 de enero de 2019	24.382.913.387,00	2.277.951.412,42	24.841.940,00	25.636.022.859,
4	Acuerdo 005 del 27 de	26.636.022.859,42	7.092.452.545,00	19.429.192,00	33.709.046.212.
5	Acuerdo 006 del 01 de	33.709.046,212,42	2.168.306.632,95	0,00	35.877.352.845,
6	Decreto 010 del 30 de marzo de 2019	35.877.352.845,37	117.909.596,58	0,00	35.995.262.441,
7	Decreto 014 del 17 de abril de 2019	35.995.262.441,95	832.022.111,81	00,00	36.827.284.553,
8	Decreto 015 del 23 de abril de 2019	36.827.284.553,76	630.002.093,45	0,00	37,457,286,647,
9	Decreto 023 del 14 de junio de 2019	37.457.286.647,21	19.490.659,72	00,0	37.476.777.306,
10	Decreto 037 del 13 de septiembre de 2019	37.476.777.306,93	195.313,602,08	0,00	37.672.090.909,
11	Decreto 040 del 19 de octubre de 2019	37.672.090.909,01	175.698.346,00	0,00	37.847.789.255.
12	Decreto 048 del 31 de octubre de 2019	37.847.789.255,01	826.375.976,00	0,00	38.674.165.231,
13	Decreto 061 del 10 de diciembre de 2019	38.674.165.231,01	763.465.067,93	638.874.263,00	38.798.756.035
		TOTALES	15.098.988.043,94	683.145.395.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019	38.798.756.036	38.798.756.036	38798756036	-0
DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F9 INGRESOS VIGENCIA2019	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR_PRESUPUESTAL 2019	OBSERVACION

En respuesta al requerimiento enviado por la entidad por correo electrónico, los actos administrativos no presentan ninguna diferencia.

Según reporte de ejecuciones presupuestales puestas a disposición de la Contraloría Departamental del Tolima, la Administración municipal de Rioblanco (Tolima) a 31 de diciembre de 2019 registró un presupuesto definitivo de \$38.798.756.036, habiéndose

Página 7 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3 0 JUL ZUZU

cumplido la meta de recaudo en un 98% teniendo en cuenta que registra ingresos acumulados en cuantía que ascendió a \$38.025.312.022.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS /2019)	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2019)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	1.211.600.000	1.758.354.163	145%
RECURSOS DEL SISTEMA	8.178.386.301	8.178.386.301	100%
CONVENIOS Y TRANSFE	2.817.799.386	1.418.645.023	50%
RECURSOS DE CAPITAL	4.723.505.497	4.734.411.958	100%
FONDOS ESPECIALES	21.545.428.174	21.638.187.594	100%
OFICINA DE SERVICIOS P	322.036.678	297.326.984	92%
TOTAL	38.798.756.036	38.025.312.022	98%

El porcentaje más representativo de ingresos recaudados por el municipio durante el 2019 provienen de Ingresos por Fondos Especiales con \$21.545.428.1747 millones equivalentes al 57% del total de recaudos, seguido de los Ingresos del Sistema General de Participaciones con un 22%; los Recursos de Capital con un 12%, los Ingresos Corrientes con un 5%, Convenios y Transferencias con un 4% y Oficina de Servicios públicos con una participación final del 1%.

DESCRIPCION	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2019)	% PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES	1.758.354.163	5%
RECURSOS DEL SISTEMA	8.178.386.301	22%
CONVENIOS Y TRANSFE	1.418.645.023	4%
RECURSOS DE CAPITAL	4.734.411.958	12%
FONDOS ESPECIALES	21.638.187.594	57%
OFICINA DE SERVICIOS F	297.326.984	1%
TOTAL	38.025.312.022	100%

3.4 EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

El Presupuesto Definitivo de Gastos de la Alcaldía Municipal de Rioblanco en la vigencia fiscal de 2019, ascendió a la suma de \$38.798.756.035,94, resultante de un presupuesto inicial de \$\$24.382.913.387,00, unas modificaciones presupuestales que arrojaron un valor total de \$15.098.988.043,94 y de créditos y contra créditos de \$1.208.401.459

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 8 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3 0 JUL 2020

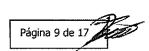
MUNICIPIO DE RIOBLANCO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2019						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Acuerdo 016 del 29 de noviembre de 2018 Aprobacion Presupuesto 2019	24.382.913.387,00	0,00	0,00			
Decreto 057 del 11 de diciembre de 2018 Liquidacion Presupuesto 2019	24.382.913.387,00	0,00	0,00			
Decreto 004 dei 09 de enero de 2019	0,00	2.277.951.412,42	24.841.940,00			
Acuerdo 005 del 27 de febrero de	00,0	7.092.452.545,00	19.429.192,00			
Acuerdo 006 del 01 de marzo de 2	0,00	2.168.306.632,95	0,00			
Decreto 010 del 30 de marzo de 2019	0,00	117.909,596,58	0,00			
Decreto 014 del 17 de abril de 2019	0,00	832.022.111,81	0,00			
Decreto 015 del 23 de abril de 2019	0,00	630.002.093,45	0,00			
Decreto 023 del 14 de junio de 2019	0.00	19.490.659,72	0,00			
Decreto 037 del 13 de septiembre de 2019	00,0	195.313.602,08	0,00			
Decreto 040 del 19 de octubre de 2019	00,0	175.698.346,00	0,00			
Decreto 048 del 31 de octubre de 2019	0,00	826.375.976,00	00,0			
Decreto 061 del 10 de diclembre de 2019	0,00	763.465.067,93	638.874.263,00			
TOTALES	\$ 24.382.913.387,00	\$ 15.098.988.043,94	\$ 683.145.395,00	1208401459	1208401459	\$ 38.798.756.035.94

Los actos administrativos de modificación están debidamente soportados con el valor de los créditos y contra créditos presentados en la ejecución de egresos emitida por la entidad vía correo electrónico en respuesta al requerimiento; y su dictamen esta sin diferencias.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F10 GASTOS VIGENCIA2019	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR_PRESUPUESTAL 2019	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE GASTOS				
VIGENCIA 2019	38.798.756.036	38.798.756.036	38798756036	-0

El Total de los Compromisos Presupuestales en la ejecución presupuestal de Gastos de la Alcaldía Municipal de Rioblanco, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, ascendió a la suma de \$33.700.825.157,59, resultante de un Presupuesto Definitivo de \$38.798.756.036 y un Saldo por Comprometer que arrojó un valor total de \$5.097.930.878,35







Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3 0 JU 2020

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (GASTOS/2019)	TOTAL COMPROMISOS 2019	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.584.740.739	2.378.835.870	205.904.869
GASTOS DE INVERSION	35.610.852.366	30.747.736.766	4.863.115.600
OFICINA DE SERVICIOS PUBLIC	322.036.678	297.304.213	24.732.465
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLIC	281.126.253	276.948.308	4.177.945
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE	38.798.756.036	33.700.825.157,59	5.097.930.878,35

MUNICIPIO DE R	IOBLANCO
TOTAL RECAUDADO A 31	
DIC/2019	38.025.312.022
TOTAL DE COMPROMISOS	
VIGENCIA 2019	33.700.825.158
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	
VIG/2019	4.324.486.865

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2019, de la Alcaldía Municipal de Rioblanco, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de inversión el 91%, para gastos de funcionamiento el 7%, y el presupuesto del servicio de la deuda y oficina de servicios públicos el 1%.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (GASTOS /2019)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO/2019
GASTOS DE FUNCIONAMIEN	2.378.835.870	7%	
GASTOS DE INVERSION	30.747.736.766	91%	1
OFICINA DE SERVICIOS PUBI	297.304.213	1%	38.025.312.022
SERVICIO DE LA DEUDA PUB	276.948.308	1%	i
TOTAL DEL PRESUPUESTO DI	33.700.825.158	100%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)	4.324.486.865	11%	SUPERAVIT PRESUPUESTAL

Al comparar el recaudo acumulado de los compromisos durante la vigencia 2019, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un superávit presupuestal por valor de \$4.324.486.865.

Página 10 de 1



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3 0 JUL 2020

3.5 FORMATO F12 - CDT - BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 del Municipio de Rioblanco, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoria General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), con corte a 31 de diciembre de 2019, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N. 002

(S) Codigo Contable	(C) Penominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2019- CHIP	Formato F12 Contabilidad 2019	DIFERENCIA
1605	TERRENOS	646.629.859	0	646.629.859
1615	CONSTRUCCION ES EN CURSO	1.315.632.715	٥	1.315.632.715
1625	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	7.350.000	0	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	40.240.000	0	40.240.000
1640	EDIFICACIONES	5.400.468.571	0	5.400.468.571
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	3,630,360,062	0	3.630.360.062
1650	REDES LINEAS Y CABLES	14.134.001.653		14.134.001.653
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.600.871.877	2.500.000	2.598,371.877
. 1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.019.803.016	0	1.019.803.016
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	831.900.348	0	831.900.348
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRAACION YELEVACION	1.103.094.730	0	1.103.094.730
1680	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE	29.813.412	o	29.813.412
	TOTAL	30.760.166.243	2.500.000	and the state of the state of the state of

Página 11 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0 2.6 1

3 0 JUL 2021

La diferencia es por valor de **\$30.757.666.243** que corresponde a un mayor valor en lo reportado en el CGN respeto a lo consignado en el FORMATO F12 boletín de almacén del SIA.

Lo anterior causa incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos y así mismo para la toma de decisiones.

3.6 FORMATO F13 – CDT- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

El Municipio de Rioblanco para la vigencia de 2019, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, entre los asegurados se tienen:

FORMATO F13—CDT- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES							
ENTIDAD ASEGURADORA	No.POLIZA	VIGENCIA		TIPO DEAMPARO	VALOR	OBSERVACIÓN	
ASEGURADURA		INICIA	TERMINA			o a a contraction	
LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	1001557	30/06/2018	30/06/2019	EMPLEADOS PUBLICOS-POLIZA DE VIDA GRUPO, ALCALDESA CONCEJALES-PERSONERO	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL		
LA PREVISORA S.A.COMPAÑEA DE SEGUROS	1001595	29/07/2019	23/07/2020	SEGURO DE VIDA POLIZA NORMAL	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL	FECHA DE EXPEDICION 29-07-2019	
LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	3005403	30/06/2018	30/06/2019	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - SEGURO DE AUTOMOVILES	39000000	Reference and the second con- duction of the second con-	
LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	30005917	29/07/2019	23/07/2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - SEGURO DE AUTOMOVILES	SINVALOR	FECHA DE EXPEDICION 29-07-2019	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000364	30/06/2018	30/06/2019	SEGURO DE MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL			
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000411	29/07/2019	23/07/2020	SEGURO DE MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICTAL			
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000110	30/06/2018	30/06/2019	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100000000		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000189	29/07/2019	23/07/2020	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10000000	FECHA DE EXPEDICION 29-07-2019	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001231	30/06/2018	30/06/2019	SEGURO PREVIA ALCALDIAS POLIZA MULTIRIESGO	1612671316		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001131	29/07/2019	23/07/2020	SEGUROS DAÑOS MATERIALES COMETNADOS POLIZAS DATOS MATERIALES COMBINADOS. 1641643438		FECHA DE EXPEDICION 29-07-2019	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001561	30/06/2018	30/06/2019	SEGURO TODO RIESGO	593436406		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001612	29/07/2019	23/07/2020	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA-EQUIPO Y MAQUINARIA	18634436406	FECHA DE EXPEDICION 29-07-2019	

Página 12 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0 2 6 1

المحتمر العدادة 3 0 JUL 2020

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N. 003

El Municipio de Rioblanco para la vigencia de 2019, reportó en el sistema SIA, pólizas de aseguramiento con La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Revisada la información reportada al aplicativo SIA de la Contraloría Departamental del Tolima, Formato "F13 Póliza de Amparo de Fondos y Bienes", por la Alcaldía Municipal de Rioblanco, con corte a 31 de diciembre de 2019, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas, las cuales cubren los periodos comprendidos entre el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. No aportaron pólizas para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 29 de julio de 2019 (29 días sin cubrimiento), contraviniendo lo establecido en la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

3.7. CONTRATACION

Revisado el aplicativo SIA-OBSERVA se tiene que en materia contractual- vigencia 2019, el municipio de Rioblanco reportó la celebración y ejecución de 400 contratos comprometiendo recursos en suma de \$15.217.354.495,67 distribuidos así:

REPORTE APLICATIVO SIA MODALIDAD DE CONTRATACION							
COMPRAVENTA	19	\$ 695.278.140,00	5%				
CONTRATO DE CONCESION	1	\$ 20.998.000,00	0%				
CONSULTORIA	3	\$ 62.500.000,00	0%				
CONTRATO DE OBRA	43	\$ 9.124.419.364,00	60%				
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	275	\$ 3.165.372.076,27	21%				
CONTRATOS DE SUMINISTRO	55	\$ 2.036.525.955,00	13%				
FIDUCIA PUBLICA	3	\$ 62.342.200,00	0%				
CONVENIOS	1	\$ 49.918.760,40	0%				
TOTAL	400	\$ 15.217.354.495,67	100%				

Página 13 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-026 Versión: 02

0261

8 8 JUL 2020

MODALIDAD CONTRATACION	CONVOCADO	ADJUDICADO	CELEBRADO	TERMINADOS ANORMALMENTE DESPUES DE CONVOCADOS	TOTAL CONTRATOS	VALOR	
LICITACION			1		1	\$	419.993.510
CONCURSO DE MERITOS			5		5	\$	422.959.973
SELECC.ABREVIADA		5	19	1	26	\$	2.956.470.305
CONTRATACION DIRECTA	1		144		232	\$	1.730.114.905
OTROS PROCESOS	0	0	0	0	0	\$	-
CONTRACION MINIMA CUANTIA		,"	108	3	128	\$	2.057.372,08
TOTALES					392	\$	5.531.596.065

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SECOP 2019	PROCESOS REPORTADOS EN EL SIA OBSERVA 2019	DIFERENCIAS ENCONTRADAS
CANTIDAD DE CONTRATOS VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS VALOR TOTAL
392 \$ 5.531.596.065,00	400 \$ 15.217.354.495,67	\$ 9,685,758,430,67

Página 14 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3 0 JUL 2020

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 004

La información reportada por el sujeto de control a través del aplicativo SIA, da cuenta de la suscripción de 400 contratos por valor de \$\$15.217.354.495.67 millones para la vigencia 2019, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia fueron reportados 392 contratos por valor de \$5.531.596.065, arrojan una diferencia de 8 contratos por un valor de \$9.685.758.430.67; generando incertidumbre respecto a la información real rendida.

3.8 FORMATO F20 - CDT- MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS ALCALDÍA DE RIOBLANCO VIGENCIA FISCAL DE 2019

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden Nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo. La administración del riesgo es el proceso continúo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad.

A partir de la información reportada por la Alcaldía Municipal de Rioblanco en los cuadros anexos, según requerimiento CDT-RS-2020-00002105 del 2 de junio de 2020, la Contraloría Departamental, pudo establecer frente al formato 20 "Mapa de Riesgos" que la entidad identificó a la fecha de la rendición 225 riesgos, información que fue validada con el informe de seguimiento del año fiscal 2019, suscrito por la Jefe de Control Interno, en el que reporta el avance de las actividades por dependencias así: Componente 1: Gestión de los riesgos de corrupción, con un avance del 100%. Componente 2: Racionalización de trámites, con un avance del 30%, Componente 3: Rendición de Cuentas con un avance del 95%, Componente 4: Protocolo de atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información el avance fue del 95% y el Componente 5: Código de Integridad con un avance del 100%.

Como acción de mejora la Contraloría Departamental, reitera a la administración municipal, incrementar las gestiones administrativas y realizar una valoración de controles

Página 15 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

3 0 JUL 2021

0261

objetiva y ajustada a la nueva metodología para la gestión del riesgo establecida por la Función Pública.

3.9 FORMATO F21 - CDT - LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 del Municipio del Rioblanco, para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS" Y "91.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoria General de la Nación (aplicativo SIA), frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

FORMULARIO F21 — LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Municipio de Rioblanco (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), con corte a 31 de diciembre de 2019, **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	I NOMEDE	0.10	DO FINAL B.G. /12/2019 CHIP	2012		DIFERENCIAS
9,1,20	LITIGIOS y DEMANDAS	\$	4.062.722.197	\$	4.062.722.197	\$ -

3.10 FORMATO 23 - PLANES DE MEJORAMIENTO

De acuerdo al reporte presentado en el F23, denominado plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2019, a la fecha de la revisión la Alcaldía Municipal de Rioblanco, no tiene suscrito ningún plan de mejoramiento de Revisión de Cuentas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 005

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la contraloría departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencia encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2019, en los siguientes formatos:

FORMULARIO F02 – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS FORMULARIO F12 BOLETIN DE ALMACEN FORMULARIO F13 POLIZAS DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES SIA OBSERVA CONTRATACION

Página 16 de 17



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0261

3.0 JUL 2020

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co , funcionario9@contraloriatolima.gov.co stella.calderon@contraloriatolima.gov.co

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 81 literal H del decreto 403 de 2020, además de constituirse en una presunta falta disciplinaria ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO

IIIIII JOEN

Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: DIANA MAGALY CARO GALINDO

DIRECTORA TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

ELABORÓ:

STELLA CALDERON TRIANA

TECNICO III- (original firmado)

Página 17 de 17